



DECRETO N°

2400

REF.: APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACION DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL: DESARROLLO DE RR.HH. EN APS MUNICIPAL AÑO 2018”.

CHILLAN VIEJO,

24 JUL 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones, Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2289/06.07.2018 y 499 del 6.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en la Administradora Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649/06.11.2018 que establece subrogancias de Unidades Municipales.

b) Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo – Departamento de Salud con fecha 17.04.2018

c) Lo señalado en la Resolución IC N° 3019/18.05.2018, mediante la cual aprueba Convenio “Programa de Capacitación y Formación Asistencial: Desarrollo de RR.HH.en APS Municipal Año 2018”.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de fecha 17 de Abril de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado “ Programa de Capacitación y Formación Asistencial: Desarrollo de RR.HH.en APS Municipal Año 2018”, el cual se desarrollará en los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/HHH/OES/MHF/MVR/lcc.

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal, Enc. Convenios, Arch. Convenios, Secretaría Desamu.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE



14 JUL 2018